

Comunicado de Prensa

PCR Verum Ratifica Calificación de ‘BBB/M (e)’ a Dos Financiamientos del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora Contratados con Bansí

Monterrey, Nuevo León (Mayo 14, 2024)

PCR Verum ratifica la calificación de ‘BBB/ M (e)’ a dos financiamientos bancarios estructurados contratados por el municipio de Puerto Peñasco, Sonora en 2019 con Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple. La perspectiva de la calificación es ‘Estable’.

Monto Inicial (MXN)	Plazo	Fuente de Pago	Aforo Promedio	Calificación Anterior	Calificación Actual
211,817,678	25 años	70.6% FGP + 70.6% FFM + 17.6% Fondo IEPS	3.60x	‘BBB / M (e)’	‘BBB / M (e)’
88,120,000	25 años	29.4% FGP + 29.4% FFM + 7.34% Fondo IEPS	3.59x	‘BBB / M (e)’	‘BBB / M (e)’

FGP: Fondo General de Participaciones, FFM: Fondo de Fomento Municipal, IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La calificación de ambos créditos se fundamentan el adecuado comportamiento de las coberturas financieras para el servicio de la deuda, la calidad crediticia del municipio de Puerto Peñasco, Sonora, así como la fortaleza jurídico-financiera de la estructura. Ambos créditos fueron destinados para el refinanciamiento de un crédito bancario así como para Inversión Pública – Productiva.

Aceptable Comportamiento de Afors y Coberturas. En los últimos doce meses terminados en marzo 2023 el crédito Bansí 1 (Ps\$211.8 millones) registró un Aforo promedio de 1.31x (Participaciones en Garantía / Servicio de la Deuda), mientras que se observa una Cobertura Total de 2.93x (Participaciones en Garantía + Fondo de Reserva / Servicio de la Deuda). En el mismo periodo, el financiamiento Bansí 2 (Ps\$88.2 millones) registra un Aforo promedio de 1.34x y una Cobertura Total de 5.21x.

Calidad Crediticia de Puerto Peñasco, Sonora. La ratificación de la calificación de largo plazo en ‘BB+/M’ obedece al buen desempeño observado en los Ingresos Propios, derivado de las adecuadas políticas de recaudación implementadas por la administración, a una reducción en el Gasto de Transferencias, lo que permitió mantener la estabilidad en el resultado fiscal de Puerto Peñasco, así como a un elevado nivel de Inversión en Capital.



No obstante, la calificación se encuentra limitada por el alto nivel del Pasivo Circulante, ocasionado por adeudos pendientes de retenciones y contribuciones por pagar, lo cual, limita la flexibilidad financiera de Puerto Peñasco y presiona al alza el indicador Pasivo Total / IFOs, comparando desfavorablemente respecto a sus pares. Adicionalmente, se observa un indicador de Deuda Directa / IFOs elevado en el periodo de estudio.

De acuerdo con la metodología de PCR Verum, los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su calificación.

Fortaleza jurídica de la estructura. PCR Verum solicitó la opinión legal de un despacho jurídico con la finalidad de revisar la estructura, el cual comenta que el Contrato de Crédito, del Fideicomiso y los demás documentos mediante los cuales se estructuró cada operación y se garantizaron y respaldaron las obligaciones de Puerto Peñasco son documentos válidos, obligatorios, exigibles y ejecutables en sus términos en contra de dicha entidad.

Fondo de Reserva. Existe un fondo por Ps\$4.5 millones para ambos créditos, el cual tuvo que ser utilizado parcialmente en los meses de noviembre y diciembre 2023, sin embargo actualmente ya se encuentra restituido en su totalidad.

Perspectiva ‘Estable’

Las calificaciones de los financiamientos podrían incrementarse en caso de un alza en la calificación de largo plazo del municipio, o bien, en la medida que ambos tengan aumentos significativos y sostenidos en las participaciones federales del municipio, así como en caso de incorporarse mejoras crediticias a las estructuras del financiamiento. Por su parte, las calificaciones de los financiamientos podrían reducirse en caso de una acción similar sobre la calificación del municipio, o si las coberturas del servicio de la deuda por participaciones en garantía son menores a lo estimado de forma consistente a lo estimado por PCR Verum en sus distintos escenarios de estrés.

Metodologías Aplicadas

- Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

Analistas

Andrés Sánchez Rodríguez

Analista

☎ (81) 1936-6692 Ext. 114

✉ andres.sanchez@verum.mx

Daniel Martínez Flores

Director General Adjunto de Análisis

☎ (81) 1936-6692 Ext. 105

✉ daniel.martinez@verum.mx

Néstor Sánchez Ramos

Director Asociado

☎ (81) 1936-6692 Ext. 110

✉ nestor.sanchez@verum.mx



Información Regulatoria

La última revisión de la calificación de los financiamientos estructurados del municipio de Puerto Peñasco se realizó el 28 de octubre de 2022 para el Bansi 1 y Bansi 2. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende desde el 1 de enero 2019 hasta el 31 de marzo de 2024.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. No se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras. Para las calificaciones antes otorgadas, no se utilizaron modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

